EL SECRETARIO GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que una vez revisada la planta de personal adscrita a la Administración Municipal y de acuerdo a la petición de la Secretaría de Gobierno, se encuentra que no se cuenta con recurso humano idóneo y/o suficiente para el desarrollo de actividades correspondientes al siguiente objeto

Objeto: CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, QUE GESTIONA Y EJECUTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES TÉCNICAS, ASISTENCIALES Y OPERATIVAS PROPIAS DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027.

Se expide la presente certificación a los 16 días del mes de Enero del 2024

Atentamente,

WILMAR DE JESÚS CARDONA MURILLO
Secretario General y de Servicios Administrativos